CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que por auto de fecha 24 de abril de 2019, se aprobó la última liquidación presentada por la parte demandante (Fl. 30 del expediente físico principal).

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 22 de abril de 2021 para proveer lo pertinente.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto requiriendo
Clase De Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante : Gabino González
Demandado : Natalia Andrea Ordoñez Aladino.
Radicado : 630014003007-2016-00479-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena requerir a las partes para que se sirvan allegar una la liquidación del crédito actualizada, imputando los dineros que han sido entregados al extremo ejecutante hasta la fecha.

Finalmente, se dispone la remisión del link del expediente digital al ejecutante para su consulta. Por intermedio del Centro de Servicios

Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link de éste expediente, a la dirección electrónica gabinogonzalezabogado@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

068 DEL 23 DE ABRIL DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8269fefe7579f94844b9078ce4d67078c40408d91ede60cbaf6cc94ab83a96f
Documento generado en 21/04/2021 06:23:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica